



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1997/L.4/Add.4
11 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
37º período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 1997
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME

Relatora: Sra. Sharon BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas)

Adición

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: PROYECTO DE PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (tema 4 a))

Sección 2. Asuntos políticos

1. En su 23ª sesión, celebrada el 26 de junio de 1997, el Comité examinó la sección 2, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Deliberaciones

2. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que no sería necesario establecer el subprograma 5 y que los créditos de ese subprograma deberían consignarse en la sección 1, "Elaboración de políticas, dirección y coordinación generales". Varias delegaciones expresaron apoyo a las actividades de esta sección y reafirmaron su importancia. Esas delegaciones destacaron en particular la importancia del programa de diplomacia preventiva y resolución de conflictos y subrayaron que era preciso realizar actividades de diplomacia preventiva para evitar el escalonamiento de los conflictos. Otras delegaciones indicaron que las actividades del subprograma 1, Prevención, control y resolución de conflictos, podían impedir el lanzamiento de operaciones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, esas delegaciones estaban plenamente de acuerdo con la descripción del párrafo 2.9, en que se indicaba que el uso de medios pacíficos para lograr que las partes hostiles llegaran a acuerdo eran las

formas más eficaces en función de los costos con que la Organización podía contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales e impedir, de esa forma, el sufrimiento y la destrucción que inevitablemente se producían cuando las controversias degeneraban en conflicto armado.

3. En relación con el subprograma 2, Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros, varias delegaciones expresaron preocupación sobre la fusión de algunas de las divisiones regionales y respecto de la ventaja que acarrearía la sustitución de la estructura actual de seis divisiones regionales por una de cuatro. Otras delegaciones expresaron preocupación por las reducciones propuestas y la eliminación de puestos en este subprograma. Estas delegaciones estimaban que las reducciones podían afectar a las capacidades analíticas del Departamento para realizar su programa de trabajo. Otras delegaciones aplaudieron la racionalización del subprograma. Varias delegaciones acogieron complacidas el fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, particularmente para el arreglo de controversias.

4. Una delegación preguntó por qué en el subprograma no se habían previsto actividades relacionadas con el CARICOM, particularmente a la luz de la reciente resolución por la que se establecía la cooperación entre el CARICOM y las Naciones Unidas, y pidió información sobre las actividades previstas respecto del CARICOM en el bienio. La misma delegación preguntó si existía un acuerdo de cooperación entre la secretaría del Commonwealth y las Naciones Unidas y, si no lo había, con qué auspicios se realizaban las actividades de cooperación.

5. Algunas delegaciones destacaron que las funciones de la oficina de enlace propuesta del Departamento de Asuntos Políticos en Addis Abeba debería haberse incluido claramente en el proyecto de presupuesto. Expresaron preocupación por el hecho de que, por primera vez, un departamento de la Secretaría estableciera su propia oficina de enlace acreditada ante una organización regional y destacaron que, con arreglo a la práctica habitual, sólo el Secretario General, no los departamentos de la Secretaría, designaba enviados. Esas delegaciones preguntaron acerca de la posibilidad de duplicación de funciones entre la oficina propuesta del Departamento de Asuntos Políticos en Kigali y los arreglos especiales entre la OUA y las Naciones Unidas respecto del Enviado Especial Conjunto a la región de los Grandes Lagos. Expresaron apoyo a la idea del Enviado Especial Conjunto, pero señalaron que había que evitar la duplicación con la oficina de enlace propuesta en Addis Abeba y el oficial del Departamento que estaría acreditado ante la oficina del PNUD en Kigali.

6. Varias delegaciones destacaron la importancia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y estimaron que debía fortalecerse. Otras delegaciones consideraban que era más apropiado que la Oficina del Presidente se incluyera en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales.

7. Con respecto a las disposiciones para prestar servicios a los grupos de trabajo de la Asamblea General, una delegación estimó que, como algunas de las actividades habían finalizado o se finalizarían pronto, en la descripción del programa no se debería haber hecho referencia a esos grupos de trabajo.

8. Varias delegaciones expresaron apoyo al subprograma 3, Asistencia electoral. Esas delegaciones consideraban que este subprograma era muy

importante y expresaron su reconocimiento por la labor del Departamento a ese respecto. Otras delegaciones indicaron que las actividades del subprograma debían ajustarse a los mandatos otorgados por la Asamblea General y debían guardar relación con las solicitudes recibidas de los Estados Miembros para que se prestara asistencia en un proceso electoral. Otras delegaciones expresaron dudas sobre el carácter de la participación del Centro de Derechos Humanos en las actividades de asistencia electoral y el respectivo mandato.

9. Una delegación propuso que en la penúltima oración del párrafo 2.67 se añadiera la frase "de conformidad con los mandatos legislativos" después de la frase "operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas". La misma delegación formuló una propuesta análoga respecto del apartado ii) del inciso b) del párrafo 2.68.

10. Varias delegaciones expresaron apoyo a las actividades del subprograma 6, Descolonización, y su preocupación por las reducciones propuestas. Muchas delegaciones reafirmaron su pleno apoyo al programa de trabajo del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las mismas delegaciones estimaban que los seminarios regionales del Comité Especial seguían siendo un instrumento importante y eficaz para el cumplimiento del mandato del Comité. Otras delegaciones no compartían esa opinión. Algunas delegaciones expresaron dudas sobre los recursos propuestos para este subprograma, en particular sobre el aumento de los recursos para los viajes del Comité Especial. Otras delegaciones estimaban que las misiones visitadoras del Comité Especial constituían una actividad importante del Comité. Otra delegación cuestionó la inclusión de recursos en relación con órganos intergubernamentales cuyos mandatos ya habían finalizado. Algunas delegaciones estimaron que el subprograma debía fortalecerse más hasta que se hubiera cumplido el mandato del Comité Especial. Respecto de los órganos intergubernamentales cuyos mandatos habían finalizado, el representante del Secretario General indicó que, desde el establecimiento de esos órganos intergubernamentales, la Asamblea General siempre había renovado los respectivos mandatos. En consecuencia, en cada bienio se preveían fondos suficientes con ese fin.

11. Muchas delegaciones expresaron apoyo al subprograma 7, Cuestión de Palestina, hasta que se llegara a un arreglo definitivo de la cuestión palestina y apoyaron la plena ejecución de las actividades propuestas. Una delegación cuestionó los recursos destinados al subprograma e indicó que, en las circunstancias actuales, esos recursos podían asignarse a otras actividades en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, como las del Coordinador de las Naciones Unidas para los Territorios Ocupados, el OOPS o el PNUD.

12. Varias delegaciones expresaron apoyo a las actividades generales previstas en el programa 26 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, Desarme. Algunas delegaciones expresaron apoyo a la Conferencia de Desarme e indicaron que era el único foro para la negociación de tratados. Otras delegaciones plantearon dudas sobre la prestación de servicios al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, puesto que la Asamblea no había llegado a acuerdo sobre la celebración de ese período de sesiones. Una delegación cuestionó el aumento propuesto de recursos para consultores. Otras delegaciones se refirieron a la tendencia, al parecer

creciente, a reducir los recursos para becas de desarme y señalaron que no podían apoyar esa reducción. Una delegación no apoyaba la eliminación de los tres puestos de P-5 asignados a los centros regionales y estimaba que esos puestos debían mantenerse y utilizarse para fortalecer el Centro de Asuntos de Desarme. Otras delegaciones aplaudieron las reducciones propuestas en el programa. Algunas delegaciones expresaron dudas sobre las referencias a la prestación de servicios a diversos órganos establecidos por tratados formuladas en el inciso a) del párrafo 2.128, ya que los gastos de esos órganos eran sufragados por los Estados partes. Otra delegación pidió aclaración sobre el uso de la frase "medidas de fomento de la confianza". Otras delegaciones observaron que en la descripción no se hacía referencia a las armas químicas y propusieron que se revisara el párrafo 2.120 para incorporarla a fin de reflejar los progresos en el ámbito de la limitación de los armamentos y el desarme, la no proliferación y algunas medidas de desarme, en particular en la esfera de las armas químicas. Muchas delegaciones lamentaron que en la descripción no se reflejara debidamente la falta de progresos suficientes, en particular respecto de las armas nucleares. Muchas delegaciones expresaron preocupación respecto de la insuficiencia de los recursos propuestos para prestar servicios al Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, y expresaron preocupación sobre el efecto adverso que tendría el suministro de recursos insuficientes en la respuesta a los conflictos. Una delegación reiteró que las actividades relativas al registro de las armas de pequeño calibre no constituían prioridad y que las actividades debían seguir concentrándose en las armas de destrucción en masa. Muchas delegaciones expresaron preocupación por la disminución de los recursos para el programa de becas sobre desarme y pidieron que la situación se modificara para que se siguiera prestando asistencia a los diplomáticos de los países en desarrollo en esta importante esfera.

Conclusiones y recomendaciones

13. El Comité decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara la descripción de los programas de la sección 2, Asuntos políticos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, con las siguientes modificaciones:

a) El Comité recomendó que la versión en español del párrafo 2.14 se modificara de manera que en vez de cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto dijera períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto;

b) A solicitud del Comité, la Secretaría proporcionó la siguiente descripción, que el Comité recomienda que se incluya en el párrafo 2.50 después de la segunda oración:

"Las funciones del Oficial de Enlace del Departamento de Asuntos Políticos en la OUA serían:

a) Facilitar el intercambio de información y la coordinación de iniciativas y actividades en las esferas de la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, y del proceso de democratización en África;

- i) Seguir de cerca las deliberaciones del Mecanismo de la OUA para la prevención, gestión y resolución de conflictos e informar a la Sede sobre iniciativas políticas de interés para las Naciones Unidas examinadas por el Mecanismo;
- ii) Mantener el enlace con la División para la resolución de conflictos y con todo el Departamento Político de la OUA a fin de incrementar la cooperación respecto de asuntos políticos determinados de interés prioritario para las Naciones Unidas y la OUA;
- iii) Apoyar las actividades de los representantes especiales conjuntos de las Naciones Unidas y la OUA;
 - b) Coordinar la ejecución de los programas de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la OUA convenidos en las reuniones anuales de las Secretarías de ambas organizaciones;
 - c) Realizar las funciones de representación pertinentes y necesarias en las reuniones de la OUA que se celebren en Addis Abeba."
- c) En el párrafo 2.120, debe modificarse la segunda oración para que diga: Desde el fin de la guerra fría, se han registrado acontecimientos en varias esferas importantes del control de los armamentos y el desarme;
- d) En el párrafo 2.120, en la última oración, debe eliminarse las palabras que figuran después de la frase "la paz y la seguridad internacionales";
- e) En el párrafo 2.114, al final de la sexta oración que comienza con las palabras "Se prevé ampliar su alcance para abordar cuestiones más amplias" deben intercalarse las palabras "en la esfera del control de los armamentos y el desarme".
